



Autoridad Nacional para
la Innovación Gubernamental

innovamos para ti



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
PANAMÁ

CIRCULAR N° 82

PARA: MINISTROS DE ESTADO, TITULARES DE LA ASAMBLEA NACIONAL, DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DEL TRIBUNAL ELECTORAL, PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN, Y PROCURADOR DE LA ADMINISTRACIÓN, FISCAL GENERAL ELECTORAL, SECRETARIOS GENERALES, ADMINISTRADORES GENERALES, DIRECTORES Y GERENTES GENERALES DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y ENTIDAD ESPÚBLICAS, RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES OFICIALES, Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

CC: DIRECTORES DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN DE LAS ENTIDADES

DE: ING. IRVIN A. HALMAN, ADMINISTRADOR GENERAL

ASUNTO: VII Edición del Premio Nacional a la Innovación Gubernamental

FECHA: 6 de abril de 2017



La Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental anuncia la convocatoria de la **VII Edición del Premio Nacional a la Innovación Gubernamental**, que busca incentivar y premiar a la Institución que haya logrado cambios positivos importantes en la prestación de sus servicios al ciudadano mediante la implementación de soluciones innovadoras.

Para tales efectos, hacemos de su conocimiento que la fecha de inscripción para participar del Premio Nacional a la Innovación Gubernamental será del 5 de abril al 19 de mayo de 2017. A su vez, se estarán premiando las siguientes categorías:

- Plataformas tecnológicas de Gobierno Digital
- Desarrollo de aplicaciones
- Simplificación de procesos y trámites
- Agenda Digital Institucional
- Índice de Gobierno Digital

El formulario de inscripción y las bases del Premio se encuentran disponibles en el portal de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental: www.innovacion.gob.pa/premioinnovacion/

Le invitamos a postular sus iniciativas tecnológicas y ser parte del gran Premio Nacional a la Innovación Gubernamental.